

En el Cabildo de 25 de septiembre de 1556 encontramos precisa y detallada mención de la primera caja y el primer libro de Te-

sorería, ordenados adquirir y adquiridos por el contador Juan de Inistrosa, con el beneplácito del señor gobernador, que lo era en aquella época don Diego de Mazariegos, y de los regidores Antonio de la Torre y Juan Gutiérrez.

Dicha caja, desde luego, no era una de esas maravillas de seguridad que hoy se construyen para los bancos, y que posee igualmente, desde la reconstrucción del Palacio Municipal realizada por el alcalde Miguel Mariano Gómez en 1929, el Ayuntamiento de La Habana; aunque bien es verdad que esa seguridad de poco sirve, como se ha comprobado ahora, ante la astucia, habilidad y buena suerte de los desvalijadores contemporáneos, reforzados en su trabajo por la elocuencia contundente de las bocas de las ametralladoras y pistolas.

Esa primitiva caja de 1556 era una simple y modesta caja de hierro de pequeñas dimensiones y fácilmente transportable a mano.

Veamos ahora, copiado al pie de la letra y con la ortografía y estilo de la época, el acuerdo del Cabildo referente a la adquisición de esa primera caja fuerte de nuestro Ayuntamiento. Dice así:

"Fué acordado en el dicho cabildo é dado relacion por el dicho Señor Juan de Inistrosa a su merced del señor Gobernador é regidores que por quanto al tiempo que el dicho Señor Gobernador nombró por Contador de Su Magestad desta Isla al dicho Juan de Inistrosa é le mandó que hobiese é se comprase una caja de tres llaves é libro en que se sentase la cuenta é razón de la Real Hacienda de Su Magestad é agora en cumplimiento dello el dicho Contador trajo ante su Merced la dicha caja de tres llaves y el dicho libro: por tanto que para que haya el recaudo de cuenta necesario en la dicha Real Hacienda de Su Magestad que la dicha caja esté é tenga el dicho Señor Teniente Juan de Rojas... una de las dichas tres llaves é la otra llave tenga el Señor Antonio de la Torre Regidor perpetuo, é la otra tercera llave tenga el Señor Juan Gutiérrez Regidor por el dicho Contador é que quando alguna cosa se hobiere de avaluar é meter en la caja de las dichas tres llaves se hallen todos tres juntos a ello atento a que el Señor Gobernador se ausenta deste pueblo para visitar esta Isla y lleva consigo al dicho Contador Juan de Inistrosa".

Firman este acuerdo el propio gobernador "el muy magnífico Señor" Diego Mazariegos, los señores Juan de Rojas, su lugarteniente, y los regidores Antonio de la Torre, Juan Gutiérrez y Juan de Inistrosa, así como el escribano público, Francisco Pérez de Borroto, quien da fe de lo acordado en dicho cabildo.

Pocos años mas tarde, en 1565, y en el acta del Cabildo de 7 de agosto, encontramos nueva referencia a esa primera caja del Ayuntamiento: el acuerdo tomado entonces de que la referida caja con el dinero y demás objetos de valor que contuviese, se llevase al río de la Chorrera, a la estancia del procurador Alonso de Rojas, donde se creía más segura del peligro de los corsarios franceses.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA